



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 218-2024

ACTA N° 218

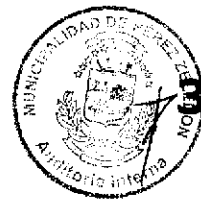
Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vice Presidenta Municipal, Gerardo Godínez Arroyo, María del Carmen Mora Infante, Runny Monge Zúñiga, Rafael Zúñiga Arias, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González, Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sughey Villafuerte Cedeño (propietaria). **Regidores Suplentes.** Matilde Vargas Morales, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anais Barrantes Mora (propietaria), Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marco Fallas Chinchilla, Asesor Legal.-----

MIEMBROS AUSENTES: Oldin Quirós González, regidor propietario, María Jineth Leiva Cruz, síndica suplente, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

I. Apertura y comprobación del cuórum.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

- 1 II. Moción de orden para modificar la agenda para hacer lectura de moción para
- 2 nombramiento del Secretario Municipal a.i.-----
- 3 III. Moción para nombramiento de Secretario Municipal a.i.-----
- 4 IV. Minuto de silencio en memoria del señor Gíberth Gerardo Quirós González,
- 5 hermano del regidor Oldín Quirós González.-----
- 6 V. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 7 VI. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.-----
- 8 VII. Juramentación de un miembro de Junta Administradora del Cementerio Buenos
- 9 Aires de Platanares.-----
- 10 VIII. Informe de la Alcaldía.-----
- 11 IX. Asuntos de la Presidencia.-----
- 12 X. Cierre de la Sesión.-----

14 **ARTÍCULO I.**

15 **Apertura y comprobación del cuórum.**-----

16 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

18 **ARTÍCULO II.**

19 "MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR: El regidor Hanz Cruz Benamburg para

20 modificar la agenda, para hacer lectura de moción para nombramiento de Secretario

21 Municipal a.i."-----

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de

24 trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

25 **ACUERDO 01:** Aprobar la moción de orden presentada por regidor Hanz Cruz

26 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

28 **ARTÍCULO III.**

29 "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El

30 Regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

Nota: Que de los folios 361 al 389 del presente acta, se indica que el acta 218 tiene 42 páginas, siendo lo correcto 41 páginas; lo anterior que por error involuntario al momento de impresión, se consignó 42; y el correcto es de 41 páginas.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 3 de 42

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- CONSIDERANDO QUE:**
- La señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, cuenta con una incapacidad a partir del día 27 de febrero hasta el día 10 de mayo ambas fechas del presente año, según consta en boleta de incapacidad número A00230824003103.-----
- Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 02:** Ya que se cuenta con la boleta de incapacidad de la señora Adriana Herrera Quirós, se otorgue la investidura al funcionario Marcos Fallas Chinchilla, como Secretario Municipal a.i., hasta el día viernes 01 de marzo de 2024 inclusive”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-
- ARTÍCULO IV.**
- Minuto de silencio en memoria del señor Gilberth Gerardo Quirós González, hermano del regidor Oldin Quirós González.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 4 de 42

ARTÍCULO V.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas

1. Nómina para el nombramiento de tres miembros de la Junta Educación Escuela Bajo las Brisas de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Eliveth Mayela Tames Vargas	1 1255 0638
María Nereida Tames Navarro	1 0727 0166
Rebeca Isamar Vindell Betanco	155834342127

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Lomas de Cocorí de Pérez Zeledón.

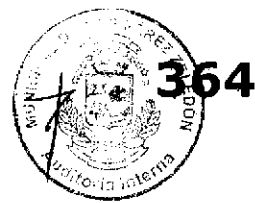
Nombre	Cédula
María Salome Fonseca Salazar	1 1239 0004
Linsay Raquel Espinoza Barrantes	1 1642 0666
Jennifer Paola Rivera Bolaños	1 1376 0007
CC: Jennifer Paola Delgado Bolaños	
Stephanie Pérez Araya	7 0199 0091
Cynthia Rojas Fallas	1 1114 0348

3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de El Brujo de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ivania de los Ángeles Camacho Mena	1 1578 0526

4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela San Ignacio de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Laura Jesenia Elizondo Calderón	1 1396 0756



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 5 de 42

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.-
2 **ACUERDO 03:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de la Junta de
3 Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-
4 De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de
6 Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con
7 nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

8
9 **ARTÍCULO VI.**

10 **Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas**

11 1. Junta Educación Escuela Bajo las Brisas de Cajón Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Eliveth Mayela Tames Vargas	1 1255 0638
María Nereida Tames Navarro	1 0727 0166
Rebeca Isamar Vindell Betanco	155834342127

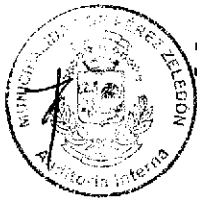
17 2. Junta Educación Escuela Lomas de Cocorí de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
María Salome Fonseca Salazar	1 1239 0004
Linsay Raquel Espinoza Barrantes	1 1642 0666
Jennifer Paola Rivera Bolaños	1 1376 0007
CC: Jennifer Paola Delgado Bolaños	
Stephanie Pérez Araya	7 0199 0091
Cynthia Rojas Fallas	1 1114 0348

26 3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de
27 El Brujo de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Ivania de los Ángeles Camacho Mena	1 1578 0526

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

4. Junta Educación Escuela San Ignacio de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Laura Jesenia Elizondo Calderón	1 1396 0756

5. Junta Administrativa del Liceo Sinaí San Isidro P Z.

Nombre	Cédula
Frisian Hernández Arias	1 0816 0718

ARTÍCULO VII.

Juramentación de un miembro de la Junta Administradora del Cementerio de Buenos Aires de Platanares.

1. Junta Administradora del Cementerio de Buenos Aires de Platanares.

Puesto	Nombre	Cédula
Tesorera	Clara María Rojas Orozco	1 0462 0261

ARTÍCULO VIII.

Informe de la Alcaldía

El señor Presidente Municipal brinda la bienvenida al señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, el cual brindará su informe.

El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a lo relacionado con la cita que tuvimos el viernes anterior del señor Ministro de Justicia Don Gerald Campos y la señora Viceministra de Paz Doña Ericka Madriz y la señora Natalia Artavia como Directora del Área de Promoción de la no Violencia a nivel del Ministerio de Justicia y Paz, estamos muy próximos a recibir la propuesta de lo que es la construcción del Centro Cívico para la Paz, recordemos que este va a estar ubicado en San Francisco de Asís en una propiedad municipal que está contiguo al CNP entre el CNP y el Hogar Ama que yo creo que es importante siempre recordar donde está ubicado, con una inversión que



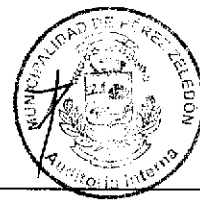
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 7 de 42

1 puede alcanzar entre mil quinientos y dos mil millones de colones según la propuesta de
2 diseño, cuando hablamos de propuesta de diseño estamos hablando de la parte de
3 auditorio, de la parte de canchas según lo que se ha levantado en su momento por los
4 procesos de sensibilización que se han hecho alrededor de lo que es el Centro Cívico
5 ha habido una participación, pues por parte de las diferentes asociaciones de desarrollo
6 organizaciones comunales del sector y eso es lo que permite pues que también sea de
7 insumo para lo que es ese diseño y esa propuesta que en su momento nos harán.-----
8
9 Aprovechamos por supuesto la visita del señor Ministro aparte pues de tocar algunos
10 otros temas relacionados con su cartera uno de ellos es la Casa la Justicia verdad una
11 de las de las pocas nivel nacional que se tienen como gobierno local y que funciona
12 precisamente acá en este Complejo Cultural que, ha tenido un rendimiento sumamente
13 interesante, yo creo que siempre es importante pues recordar la función de la Casa de
14 Justicia que es que ante problemas entre vecinos o entre ciudadanos pues sea una
15 medida de resolución de conflictos y que eso ahorra pues a la instancia judicial no tener
16 que ir con demandas diferentes a esa esa instancia y por lo tanto pues ahorro procesal
17 en esos niveles y lo otro por supuesto que sabemos que es de cartera y resorte directo
18 del señor Ministro es pues nuestro centro penitenciario somos uno de los cantones que
19 tiene un centro acá tanto el centro integral como la unidad de atención integral por las
20 dos versiones de centros penitenciarios que tenemos haciéndole ver siempre pues la
21 problemática que tenemos que en muchos de los casos compañeros y compañeras y
22 vecinos y los que nos siguen, cada vez que se da libertad este a un privado como tal se
23 está quedando en nuestro cantón de Pérez Zeledón y eso a través también del programa
24 de la Comisión de Sembremos Seguridad de Fuerza Pública de la instancia carcelaria
25 nosotros como Alcaldía como Municipalidad pues tenemos eso debidamente mapeado,
26 hoy casualmente compañeros vecinos y vecinas me topé con uno ahí caminando por el
27 parque cercano a la Municipalidad pues me topo a un muchacho que me indicó me contó
28 que recién estaba saliendo de la cárcel acá, del lado de Cieneguita de Limón por cierto
29 me contaba él y que pues estaba buscando cómo irse no precisamente Cieneguita
30 porque la cabeza de él tenía precio si se desplaza al lugar de donde es él, entonces



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 8 de 42

1 estaba buscando para tratar de irse para Buenos Aires, por lo que empiezan en eso de
2 pedirle a uno y otro para poderse movilizar, esas son las situaciones que vemos a diario,
3 lamentablemente muchos de esos privados tienen que firmar cada 15 días entonces se
4 tienen que quedar por acá deambulando durante el día y ni qué decir por la noche verdad
5 y ahí es donde a veces hay reincidencia de ellos mismos y pues muchas de las
6 situaciones que a veces abarcamos pero bueno son los tres puntos que abarcamos con
7 el señor Ministro el pasado viernes en esa visita que tenemos, pero ante todo el fondo y
8 lo importante es saber que el Centro Cívico por la Paz está pronto a que tengamos ya
9 la propuesta de diseño y eventualmente este su inicio de construcción que se propone
10 el señor Ministro que sea durante este año 2024.-

11

12 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
13 referirse a este informe.-----

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, les recuerdo que el tema que el
16 señor Alcalde acaba de abarcar es sobre un tema específico, un único tema entonces
17 voy a trasladarle la palabra al señor José Luis Orozco Pérez.-----

18

19 El regidor José Luis Orozco Pérez, necesito hacer un par de consultas que son de interés
20 de toda la comunidad, aunque no se trate propiamente de su informe señor Alcalde.-----

21

22

23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, perdón Don José Luis le recuerdo
24 que el reglamento usted lo conoce bien y que si no es del informe usted podrá preguntar,
25 pero el Señor Alcalde no tiene la obligación de contestar para que quedemos claros.

26

27 El regidor José Luis Orozco Pérez, indica que es si es para interés de la comunidad eso
28 sí se lo tengo que decir, conozco el reglamento gracias, lo primero que tengo que
29 preguntar o señalarle señor Alcalde es que en ese caso los privados de libertad y creo
30 que había un grupo trabajando en la zona de Daniel Flores Palmares propiamente de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 9 de 42

1 alguna manera hacer un puente entre el CAI y luego el destino que esos privados de
2 libertad van a seguir un espacio de estancia y que no tengamos esto a los privados de
3 libertad que no tienen a dónde ir y que están ahí pero que debe ser difícil para esas
4 personas el poder reintegrarse nuevamente la sociedad y en ese caso que señala
5 todavía peor, quisiera preguntarle y eso es muy importante ¿Si nos puede detallar un
6 poco sobre la visita del INVU, la visita de campo que realizaron a dónde fueron y en qué
7 consistió? y luego lo de las cunetas que le pregunté hace ocho días, ¿Si ha habido algún
8 cambio o algún avance respecto a las cunetas de la calle que están asfaltando hacia
9 Santa Elena y los doscientos metros que faltaba de asfaltado?-----

10

11 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, tal como lo indicó el señor
12 Presidente la otra semana pues estaré detallando esos detallitos con todo gusto Don
13 José Luis gracias.-----

14

15 **ARTÍCULO IX.**

16 **Asuntos de la Presidencia**

17

18 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA LOS
19 VECINOS DE LA ESE, QUEBRADAS ARRIBA, DIVISIÓN, VILLA MILLS, EL
20 JARDIN, SANTO TOMÁS LA HORTENCIA Y SAN RAMÓN NORTE Y ACOGIDA
21 POR LOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL ILEANA HIDALGO
22 SOMARRIBAS Y JOSE LUIS OROZCO PÉREZ"-----

23

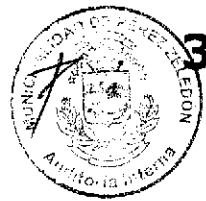
24

25 **CONSIDERANDO**

26

27 1-Que nuestra Constitución Política señala:

28 ARTÍCULO 56.- El trabajo es un derecho del individuo y una obligación con la sociedad.
29 El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil, debidamente
30 remunerada, e impedir que por causa de ella se establezcan condiciones que en alguna



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 10 de 42

- 1 forma menoscaben la libertad o la dignidad del hombre o degraden su trabajo a la
2 condición de simple mercancía. El Estado garantiza el derecho de libre elección de
3 trabajo.-----
4
- 5 2- Continúa manifestando nuestra Constitución Política;-----
6
- 7 Artículo 89- Entre los fines culturales de la República están: proteger las bellezas
8 naturales, conservar y desarrollar el patrimonio histórico y artístico de la Nación, y apoyar
9 la iniciativa privada para el progreso científico y artístico.-----
10
- 11 Todas las personas tienen derecho al deporte, a la educación física y a la recreación. El
12 Estado garantizará este derecho, promoverá su universalización como medio eficaz para
13 mejorar la salud y la calidad de vida de la población y apoyará el desarrollo de las
14 distintas disciplinas deportivas en todos los niveles.-----
15
- 16 3- Que las comunidades de la zona alta y contenidas dentro de la denominada ruta de
17 los Pioneros tienen una gran vocación y aptitud turística dada sus condiciones
18 geográficas y de belleza natural; que así mismo tienen la necesidad de poder tener un
19 desarrollo de fraccionamientos pequeños que les permita realizar todo tipo de
20 actividades orientadas al fin turístico y sin poseer una gran cantidad de terreno.-----
21
- 22 4- Que en la actualidad, la propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial zonifica la gran
23 mayoría de los terrenos sobre esa ruta, como áreas en color verde lo cual se califica
24 como área de protección por biodiversidad, lo cual viene a ser contraproducente con los
25 fines y proyección turística que existe en la zona.-----
26
- 27 5-Se adjunta listado de firmas de vecinos proponentes de la moción.-----
28
- 29 Por tanto
- 30 Este Concejo Municipal acuerda:



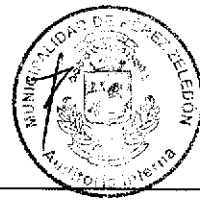
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 11 de 42

- 1 1-Crear en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial de Pérez Zeledón un Corredor
2 Turístico desde la comunidad de Quebradas Arriba hasta Villa Mills, es decir, a lo largo
3 de toda la ruta denominada “Los Pioneros”, todo esto en busca de crear oportunidades
4 de desarrollo a las comunidades ubicadas en las cercanías de dicho camino y por tanto
5 al cantón.-----
6
7 Se solicita acuerdo en firme.-----
8
9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de palabra al
10 regidor José Luis Orozco Pérez, para que refiera sobre el contenido de la moción.-----
11
12 El regidor José Luis Orozco Pérez, quisiera hacer la observación y de nuevo agradecer
13 la visita de personas acá, al menos hay vecinos de la Ese, de Quebradas arriba, de
14 División de Villa Mills, del Jardín, de Santo Tomás, de la Hortensia y San Ramón Norte
15 y sé que hay demás comunidades y Valencia por supuesto y sé que hay de más
16 comunidades yo creo que hicieron un gran esfuerzo para que este Concejo Municipal
17 que representa a ellos y que fue electo también por ellos eh atiendan las
18 recomendaciones y las propuestas que los vecinos hacen, yo creo que entre tanta
19 cuestión del Plan de Ordenamiento Territorial de repente han llegado a decir cosas o se
20 han dicho cosas que no se han dicho en reuniones que no son ciertas enteramente y
21 que se prestan para otras cosas, pero esto es una propuesta concreta y la propuesta es
22 que se pueda desarrollar a lo largo de la ruta de los pioneros un corredor turístico y que
23 eso se pueda ver ya sea cas que se apruebe o caso contrario al menos que se envíe a
24 la comisión de Plan de Ordenamiento Territorial y se estudie ahí porque es una
25 propuesta que viene del pueblo, viene de la gente y esa gente está informada la gente
26 sabe cómo le beneficia el Plan de Ordenamiento, pero también sabe cómo va le podría
27 perjudicar, entonces esta y tres mociones más que vienen van en esa línea de proponer
28 ajustes a la zonificación y al Plan de Ordenamiento Territorial son planteamientos
29 jurídicos, planteamientos técnicos serios no son y no voy a repetir frases que se dijeron
30 acá hace ocho días.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 12 de 42

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores José Luis Orozco
3 Pérez, misma que no es aprobada por contar solo con un voto. Se consigna el voto
4 negativo de los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen
5 Moya Rodríguez, Runny Monge, María Del Carmen Mora Infante, Rafael Zúñiga Arias,
6 Mayra Calderón Navarro, Sugey Villafuerte Cedeño.-----

7 Se traslada el documento a la Comisión de Plan Regulador.-----

8
9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra a la
10 regidora Mayra Calderón Navarro.-----

11
12 La regidora Mayra Calderón Navarro, bueno yo más que justificar el mi voto lo que iba
13 hacer más bien es una propuesta.-----

14
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, primero que todo primero que
16 todo, señor me permite, primero que todo les recuerdo que estamos en el Concejo
17 Municipal y primeramente con todo el respeto que ustedes se merecen al mismo respeto
18 que ustedes están pidiendo nosotros les vamos a pedir el respeto si no escuchan con
19 mucho gusto vamos a tratar de ajustar los parlantes, no podemos hacer milagros es lo
20 que hay entonces se va, sí con mucho, con mucho gusto nosotros no estamos aquí para
21 joderlos a ustedes ni que ustedes nos molesten a nosotros esa no es la idea, estamos
22 aquí en un Concejo Municipal entonces si no escuchan como lo dijo el señor con todo
23 respeto no escuchamos y con mucho gusto pero no tienen que levantarse eufóricos y
24 hacer todo lo que están haciendo porque no es necesario estamos aquí para
25 entendernos estamos muchísimas gracias.-----

26
27 La regidora Mayra Calderón Navarro, muchísimas gracias señor Presidente a los
28 compañeros este de este Concejo Municipal un saludo a los señores este que nos visitan
29 hoy de las diferentes comunidades bienvenidos señores muchísimas gracias por asistir
30 a este Concejo Municipal a nosotros nos encanta que la gente venga a nosotros nos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 13 de 42

1 encanta poder explicarle a la gente este de las de los acuerdos que nosotros tomamos
2 en el caso de esta moción mi propuesta este es y por eso no voté la dispensa de trámite,
3 porque lo que queremos es enviarla a la Comisión de Plan Regulador de Ordenamiento
4 Territorial para que haga la revisión respectiva nosotros en este momento no tenemos
5 los elementos técnicos para poder definir digamos lo que están pidiendo verdad pues no
6 sabemos verdad entonces necesitamos que la comisión lo revise a la luz de la ley a la
7 luz de las diferentes situaciones verdad entonces por eso queremos que vaya la
8 comisión muchísimas gracias.-----

9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, vamos a explicarles un
11 momentito, Don José Luis, usted conoce el reglamento solo los que votaron en contra
12 pueden utilizar la palabra en este momento al igual como usted podía solo únicamente
13 anteriormente usar la palabra, nosotros nos regimos aquí por reglamentos y no es de
14 hoy es de hace más de 80 años que en este cantón existen reglamentos y por los cuales
15 usted se rige nosotros simplemente no podemos decidir cosas solo porque queremos,
16 aquí por ejemplo anteriormente el señor regidor era el único que podía hablar nosotros
17 no porque así lo dice el reglamento en este momento que estamos solo nos algunos de
18 nosotros podemos hablar y el señor no porque así lo dice el reglamento, bueno la razón
19 por la que no se votó anteriormente en favor o en contra como ustedes lo quieran ver es
20 porque para nosotros poder revisar ese documento que ustedes pidieron tenemos que
21 mandarlo a una comisión que es la que oficialmente revisa los documentos y para
22 poderlo hacer hay que no votarlo para que yo como Presidente pueda asignarlo a la
23 comisión que en este momento le estoy diciendo al señor Secretario agarre esa moción
24 y se la mande a la Comisión de Plan Regulador.-----

25
26 2. MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA LOS
27 VECINOS DE LA ESE, QUEBRADAS ARRIBA, SANTO TOMÁS, DIVISIÓN,
28 VILLA MILLS, EL JARDIN, VALENCIA, SAN RAMÓN NORTE Y LA HORTENCIA
29 Y ACOGIDA POR LOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL ILEANA
30 HIDALGO SOMARRIBAS Y JOSE LUIS OROZCO PÉREZ"-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 14 de 42

1	CONSIDERANDO
2	
3	1-Que nuestra Constitución Política señala:-----
4	ARTÍCULO 45.- La propiedad es inviolable; a nadie puede privarse de la suya si no es
5	por interés público legalmente comprobado, previa indemnización conforme a la ley. En
6	caso de guerra o con-moción interior, no es indispensable que la indemnización sea
7	previa. Sin embargo, el pago correspondiente se hará a más tardar dos años después
8	de concluido el estado de emergencia...-----
9	
10	2-Que la Ley de Planificación Urbana indica:-----
11	
12	Artículo 17.- Previamente a implantar un plan regulador o alguna de sus partes, deberá
13	la municipalidad que lo intenta:-----
14	
15	1) Convocar a una audiencia pública por medio del Diario Oficial y divulgación adicional
16	necesaria con la indicación de local, fecha y hora para conocer del proyecto y de las
17	observaciones verbales o escritas que tengan a bien formular los vecinos o interesados.
18	El señalamiento deberá hacerse con antelación no menor de quince días hábiles;2)
19	Obtener la aprobación de la Dirección de Urbanismo, si el proyecto no se hubiere
20	originado en dicha oficina o difiera del que aquélla hubiere propuesto, sin perjuicio de los
21	recursos establecidos en el artículo 13;-----
22	
23	3) Acordar su adopción formal, por mayoría absoluta de votos; y -----
24	
25	4) Publicar en "La Gaceta" el aviso de la adopción acordada, con indicación de la fecha
26	a partir de la cual se harán exigibles las correspondientes regulaciones. Igualmente
27	serán observados los requisitos anteriores cuando se trate de modificar, suspender o
28	derogar, total o parcialmente, el referido plan o cual-quiera de sus reglamentos.-----
29	3- Que resulta inconstitucional la limitación extrema que se ejerce al derecho de la pro-
30	piedad privada, derecho consagrado en el artículo 45 de nuestra constitución política en

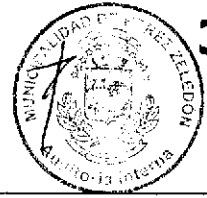


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

- 1
- nuestra carta magna y que se ve en una afectación directa cuando existe una propuesta
- 2
- de parcela mínima de un área tan grande y que no corresponde al tamaño mínimo de
- 3
- parcelas que actualmente existen en el cantón de Pérez Zeledón.-----
- 4
- 4-Que según el análisis técnico realizado existe un alto grado de incongruencia en cuan-
- 5
- to a la zonificación de color verde, ya que se incluyen como bosques primarios y
- 6
- secundarios, áreas que en el uso actual y en la realidad física del terreno corresponden
- 7
- a Tacotales, Morales, Cafetales, Frijolares, Cubazales etc.-----
- 8
- 5-Se adjunta listado de firmas de vecinos proponentes de la moción.-----
- 9
-
- 10
- Por tanto:-----
- 11
-
- 12
- Este Concejo Municipal acuerda:-----
- 13
-
- 14
- 1-Que en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial de Pérez Zeledón se reduzca
- 15
- de 2,5 hectáreas a 1 hectárea el área de segregación mínima en las áreas verdes. Esto
- 16
- con el fin de conservar el medio ambiente permitiendo además el desarrollo del cantón.
- 17
-
- 18
- El Señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
- 19
- regidor José Luis Orozco Pérez.-----
- 20
-
- 21
- El regidor José Luis Orozco Pérez, muchas gracias, yo creo que es importante que
- 22
- efectivamente hablemos fuerte que nos peguemos al micrófono, pero además de eso
- 23
- que en algunos casos si podemos hacer una lectura quizás un poquito más lenta yo creo
- 24
- que alguna gente de repente no está escuchando bien y la gente necesita saber qué se
- 25
- le está diciendo y además de eso necesita saber qué va a hacer qué va a pasar con
- 26
- esas mociones efectivamente si hoy no se prueban y se mandan a comisión será una
- 27
- comisión la que los va a ver en ese caso la comisión de Plan de Ordenamiento Territorial
- 28
- y va a tener máximo de dos meses y medio para resolver, en definitiva que yo esperaré
- 29
- que resuelvan pronto y que además de eso resuelvan positivamente las peticiones de
- 30
- distintas comunidades del cantón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

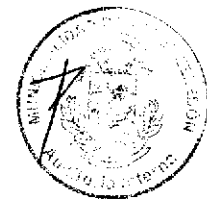
1 Por otro lado creo que es muy importante que todas estas personas que viven en las
2 comunidades que se han señalado es gente que tiene vocación de conservación del
3 medio ambiente de hecho viven en zonas de altos bosques donde hay montañas donde
4 conservan donde tienen emprendimientos turísticos y demás entre otros y ellos aun
5 habiendo leyes la ley forestal y otras ellos han conservado porque el agricultor el
6 campesino costarricense tiene por vocación conservar deja cercas vivas deja el espacio
7 a la par de las quebradas y los ríos y creo que esta propuesta de que se pase de 2.5 a
8 una hectárea el área mínima para poder segregar, creo que es razonable van a seguir
9 van a seguir conservando van a seguir protegiendo el medio ambiente van a estar
10 sometidos a las leyes, pero no les vamos a poner más limitaciones que las que la ley de
11 por sí ya señala.-----

12
13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
14 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores José Luis Orozco
15 Pérez, misma que no es aprobada por contar solo con un voto. Se consigna el voto
16 negativo de los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen
17 Moya Rodríguez, Runny Monge, María Del Carmen Mora Infante, Rafael Zúñiga Arias,
18 Mayra Calderón Navarro, Sugely Villafuerte Cedeño.-----

19 Se traslada el documento a la Comisión de Plan Regulador.-----

20
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Don José Luis Vamos a mandar
22 esto la Comisión de Plan Regulador para que técnicamente podamos revisar eso yo soy
23 parte de la Comisión del Plan Regulador y me voy a avocar a que rápidamente contestar
24 a ustedes las inquietudes que ustedes tienen Don José Luis, déjenme decir una cosa yo
25 a ellos sí les creo ellos todos son agricultores y sé que ellos tienen toda la vocación que
26 usted dice a ellos sí les creo a usted no.-----

27
28 3. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA LOS
29 VECINOS DE LA ESE, SANTO TOMÁS, QUEBRADAS ARRIBA, DIVISIÓN, VILLA
30 MILLS, EL JARDIN, VALENCIA, LA HORTENSIA Y SAN RAMÓN NORTE Y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
ACTA ORDINARIA 218-2024
27 de febrero del 2024

1 ACOGIDA POR LOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL ILEANA
2 HIDALGO SOMARRIBAS Y JOSE LUIS OROZCO PÉREZ"-----

3
4 **CONSIDERANDO**

5 1-Que nuestra Constitución Política señala:-----
6 ARTÍCULO 45.- La propiedad es inviolable; a nadie puede privarse de la suya si no es
7 por interés público legalmente comprobado, previa indemnización conforme a la ley. En
8 caso de guerra o conmoción interior, no es indispensable que la indemnización sea
9 previa. Sin embargo, el pago correspondiente se hará a más tardar dos años después
10 de concluido el estado de emergencia.-----

11
12 2-Que la Ley de Planificación Urbana indica en su artículo 1º.- Para los fines de esta ley
13 se entenderá que:-----
14 Plan Regulador, es el instrumento de planificación local que define en un conjunto de
15 planos, mapas, reglamentos y cualquier otro documento, gráfico o suplemento, la política
16 de desarrollo y los planes para distribución de la población, usos de la tierra, vías de
17 circulación, servicios públicos, facilidades comunales, y construcción, conservación y
18 rehabilitación de áreas urbanas.-----

19
20 3-Que continúa indicando la Ley de Planificación Urbana:-----
21 Artículo 16.- De acuerdo con los objetivos que definan los propios y diversos organismos
22 de gobierno y administración del Estado, el plan regulador local contendrá los siguientes
23 elementos, sin tener que limitar-se a ellos:-----

24
25 a) La política de desarrollo, con enunciación de los principios y normas en que se
26 fundamente, y los objetivos que plantean las necesidades y el crecimiento del área a
27 planificar;-----

28
29 b) El estudio de la población, que incluirá proyecciones hacia el futuro crecimiento
30 demográfico, su distribución y normas recomendables sobre densidad;-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 18 de 42

- 1
- c) El uso de la tierra que muestre la situación y distribución de terrenos respecto a
- 2
- vivienda, comercio, industria, educación, recreación, fines públicos y cualquier otro
- 3
- destino pertinente;-----
- 4
- d) El estudio de la circulación, por medio del cual se señale, en forma general, la
- 5
- localización de las vías pública principales y de las rutas y terminales del transporte;
- 6
- e) Los servicios comunales, para indicar ubicación y tamaño de las áreas requeridas
- 7
- para escuelas, colegios, parques, campos de juego unidades sanitarias, hospitales,
- 8
- bibliotecas, museos, mercados públicos y cualquier otro similar;-----
- 9
- f) Los servicios públicos, con análisis y ubicación en forma general de los sistemas e
- 10
- instalaciones principales de cañerías, hidrantes, alcantarillados sanitarios y pluviales,
- 11
- recolección y disposición de basuras, así como cualquier otro de importancia análoga.
- 12
- g) La vivienda y renovación urbana con exposición de las necesidades y objetivos en
- 13
- vivienda, y referencia a las áreas que deben ser sometidas a conservación, rehabilitación
- 14
- y remodelamiento.-----
- 15
- h) Los espacios públicos susceptibles de autorización para el desarrollo de la actividad
- 16
- comercial al aire libre.-----
- 17
- 4- Que existen comunidades que se verían afectadas directamente y con la limitante de
- 18
- toda posibilidad de desarrollo por encontrarse dentro de la zonificación de área de
- 19
- amortiguamiento de protección por biodiversidad, figura de zonificación que es creación
- 20
- de la empresa contratada y sin un adecuado estudio demográfico y de campo, sobre las
- 21
- comunidades que actualmente se encuentran contenidas dentro de esa franja de 500 m
- 22
- a lo largo de toda la colindancia Norte con la Reserva Forestal Los Santos, Reserva
- 23
- Forestal Rio Macho y Parque Nacional Chirripó.-----
- 24
- 5- Que se tienen por afectadas y contendidas dentro de esta franja las comunidades del
- 25
- distrito de Páramo: La Hortensia, El Jardín, División; en el distrito de Cajón: Las
- 26
- comunidades de Montecarlo y Cedral; en el distrito de San Pedro las comunidades de:
- 27
- San Jerónimo y La Colonia.-----
- 28
- 6-Se adjunta listado de firmas de vecinos proponentes de la moción.-----
- 29
-
- 30
- Por tanto:-----



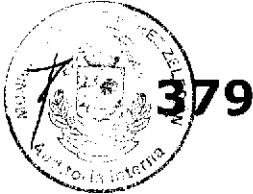
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 19 de 42

- 1 Este Concejo Municipal acuerda:-----
- 2
- 3 1-Que en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial de Pérez Zeledón se elimine de
- 4 la zonificación la franja de 500 metros en todo el sector norte del cantón y en las
- 5 colindancias con zonas protegidas. Esto a fin de continuar preservando el medio
- 6 ambiente, pero además el desarrollo del cantón.-----
- 7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
- 8 regidor José Luis Orozco Pérez.-----
- 9
- 10 El regidor José Luis Orozco Pérez, sí muchas gracias yo voy a ser honesto, qué bueno
- 11 que se le cree a la gente, porque esa gente esa muy correcta y es muy honesta la gente
- 12 como ellos y debo decirles que yo también aunque me he equivocado en la vida muchas
- 13 veces, qué lástima que usted no cree en mí, yo igual yo no creo en usted, lo de la
- 14 ganadería y lo de la permuta que usted dijo que era negociazo, usted nos dijo que era
- 15 negociazo la permuta e íbamos a perder casi mil doscientos millones de colones
- 16 entonces la credibilidad está en entredicho, vamos a ver lo que estos señores y estas
- 17 señoras y estas familias proponen es que se elimine esa franja de 500 metros que limita
- 18 la segregación ahí por qué porque ellos tienen en muchos casos parcelas pequeñas,
- 19 porque deben lotificar, deben dar herencias deben vender algo para sostenerse eso es
- 20 lo que ellos ocupan, no me cree a mí si quiere no me siga creyendo estamos a mano
- 21 pero créale a ellos y yo creo que ese Concejo tiene la obligación de escuchar a la gente
- 22 y también a los regidores.-----
- 23
- 24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 25 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores José Luis Orozco
- 26 Pérez, misma que no es aprobada por contar solo con un voto. Se consigna el voto
- 27 negativo de los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen
- 28 Moya Rodríguez, Runny Monge, María Del Carmen Mora Infante, Rafael Zúñiga Arias,
- 29 Mayra Calderón Navarro, Sughey Villafuerte Cedeño.-----
- 30 Se traslada el documento a la Comisión de Plan Regulador.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 20 de 42

1 4. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA LOS
2 VECINOS DE LA ESE, QUEBRADAS ARRIBA, DIVISIÓN, VILLA MILLS, LA
3 HORTENCIA, EL JARDIN, VALENCIA,SAN RAMÓN NORTE Y SANTO TOMAS
4 Y ACOGIDA POR LOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL ILEANA
5 HIDALGO SOMARRIBAS Y JOSE LUIS OROZCO PÉREZ"-----
6

7

8

CONSIDERANDO

9

10

11 1-Que nuestra Constitución política indica:-----
12

13

14 2-Asimismo la Ley de planificación Urbana señala:-----
15

16

17 Artículo 25.- En dicho reglamento figurarán como zonas especiales, las que soporten
18 alguna reserva en cuanto a su uso y desarrollo, como en el caso de los aeropuertos, los
19 sitios con importancia histórica o los recursos naturales conservables y las áreas
20 demarcadas como inundables, peligrosas o necesarias al propósito de contener el
21 crecimiento urbano periférico.-----
22

23

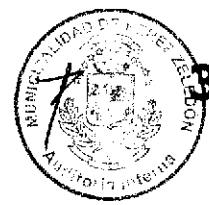
24 3- Que el artículo 12 de propuesta de Plan de Ordenamiento Territorial elaborado por
25 CIVCO planteó:-----
26

27

28 4-Que se considera que la propuesta actual es carente de un verdadero modelo de
29 desarrollo para las comunidades de la zona rural y que se hace estrictamente necesario
30 la ampliación y creación de núcleos de cuadrante urbano en todas aquellas comunidades
que tienen condiciones de infraestructura y proyección para un desarrollo presente y
futuro .-----
31

32

33 5-Se adjunta listado de firmas de vecinos proponentes de la moción.-----



1 Por tanto:-----

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:-----

4

5 1-Que en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial de Pérez Zeledón se creen

6 núcleos de zona urbana en las comunidades de La Ese, Villa Mills sector sur, División,

7 Valencia y San Ramón Norte. Esto a fin de potenciar el desarrollo económico y social de

8 dichas comunidades.-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al

11 regidor José Luis Orozco Pérez.-----

12

13 El regidor José Luis Orozco Pérez, gracias Don Hanz nada más hacer la observación

14 que reportan algunas personas que están siguiendo la transmisión que se está por

15 cortando por ratos acuerdo, no sé qué lo que pasa la verdad, Don Gustavo a ver si nos

16 ayuda no sé qué es lo que sucede, muchas gracias yo digo lo que lo que me está

17 diciendo la gente y de nuevo es hay que hay que atender las recomendaciones de las

18 comunidades, ojalá y porque veo que las tres anteriores las han mandado a la comisión,

19 pero ojalá que realmente las vean las consideren y creo que deberían aprobarse eso,

20 debo hacer una observación también y porque hace día se dijo hasta la zonificación

21 veníamos votando todos nueve a cero pero el criterio técnico de los ingenieros de los

22 topógrafos y de otros profesionales adscritos de alguna manera también al CFIA varios

23 era que habían cambios que hacer y se han venido proponiendo esos son cuatro

24 cambios además que se enviaron debo hacer la observación que el miércoles anterior

25 se envió la zonificación nuevamente al INVU y tengo entendido por lo que me dice la

26 gente del CFIA que hasta el viernes llegó las observaciones de ellos aquel documento

27 grande, entonces eso debería verse y verse esas cuatro mociones y cualquier otro

28 documento que se haya entregado porque aquel planteamiento en los tres días no tenía

29 ningún fundamento jurídico ni técnico para darse y limitar a la gente con el aporte de

30 observaciones o recomendaciones.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 2 de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores José Luis Orozco
- 3 Pérez, misma que no es aprobada por contar solo con un voto. Se consigna el voto
- 4 negativo de los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen
- 5 Moya Rodríguez, Runny Monge, María Del Carmen Mora Infante, Rafael Zúñiga Arias,
- 6 Mayra Calderón Navarro, Sugely Villafuerte Cedeño.-----
- 7
- 8 5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
- 9 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
- 10 BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----
- 11
- 12 **CONSIDERANDO:**
- 13
- 14 1- Que en sesión ordinaria 137-2018, acuerdo 03), celebrada el día 12 de diciembre
- 15 de 2018 se reconoce, de forma oficial, los Escudos que representan los Doce Distritos
- 16 del Cantón de Pérez Zeledón y, se solicita que cada Consejo de Distrito se haga
- 17 responsable del uso que se le dé a cada uno de los escudos que les corresponde,
- 18 brindándole la importancia, el respeto, el sentido y el valor que cada escudo representa,
- 19 así como establecer los controles que ameriten para que estos emblemas de los Distritos
- 20 del Cantón sean debidamente custodiados y utilizados el mayor tiempo posible, en cada
- 21 una de las actividades en que participe el Consejo de Distrito.-----
- 22 2- Que mediante oficio No. OFI-013-23-CDPL, la Sra. Gabriela Morales Peraza,
- 23 Síndica Propietaria del Consejo Distrito del distrito de Platanares, solicita al Sr. Jeffry
- 24 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, el cambio del escudo del distrito de Platanares.
- 25 3- Que en el oficio indicado en el párrafo anterior se explica la simbología y los
- 26 factores que son tomados en cuenta e indican que los cambios sugeridos se ajustan más
- 27 a las características propias del distrito de Platanares.-----
- 28 4- Que en el oficio señalado en el punto 2- se indica que dicho cambio fue aprobado
- 29 en forma unánime por el Concejo de Distrito de Platanares, y por los presidentes y
- 30 miembros que conforman las quince asociaciones de Desarrollo Integral del Distrito de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

1 Platanares y se adjuntan copias de actas y el detalle pormenorizado de cada uno de los
2 elementos que componen este escudo Distrital.-----
3 5- Se adjunta imagen del nuevo escudo que representará oficialmente el distrito de
4 Platanares.-----
5
6 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:-----
7 Este Concejo Municipal acuerda:-----
8 Reconocer, de forma oficial, el nuevo Escudo que representa el distrito de Platanares, el
9 cual presenta características propias del distrito. Se deja sin efecto el escudo anterior
10 que fue oficializado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria No.137-2018, del día
11 12 de diciembre de 2018.-----
12
13 Se adjunta el diseño del nuevo Escudo del Distrito de Platanares.-----
14
15 Se solicita acuerdo en firme”.-----
16
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, vamos a ver señora síndica del
18 Distrito de Platanares por favor este creo que voy a mandarlo a jurídicos para verificar
19 qué son los cambios que se van a efectuar y cuál fue la participación para hacer esos
20 cambios que verifiquen, si todo está bien entonces que la Comisión de Jurídico dictamine
21 hacer el cambio le parece entonces por favor le solicito no votar la dispensa de trámite
22 de esa moción para mandarlo a jurídico es que precisamente por eso lo voy a mandar a
23 jurídicos para que desde ahí se haga ahí si viene la documentación etc.-----
24
25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
26 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 misma que no es aprobada por contar solo con cero votos. Se consigna el voto negativo
28 de los regidores Hanz Cruz Benamburg, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya
29 Rodríguez, Runny Monge, María Del Carmen Mora Infante, Rafael Zúñiga Arias, Mayra
30 Calderón Navarro, Sughey Villafuerte Cedeño y José Luis Orozco Pérez.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 24 de 42

1 Se traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

2

3 6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA

4 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ

5 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION,

6 CONSIDERANDO QUE:-----

7

8 **Moción**

9

10 **Considerando:**

11 UNO: Que esta Administración Municipal dentro de sus ejes de desarrollo cantonal, se

12 encuentra el impulso hacia el deporte tanto a nivel cantonal como regional, propiciando

13 espacios adecuados para la práctica de deportes, ya sea a nivel competitivo y recreativo.

14

15 DOS: Que, dentro de los proyectos de esta Administración Municipal en esta índole, se

16 encuentra la "Construcción del Centro Acuático Regional para la promoción deportiva y

17 recreativa de la natación."-----

18

19 TRES: Que el financiamiento de este proyecto, es producto de la articulación entre esta

20 Municipalidad y el ICODER, en donde se pretende garantizar la transparencia, eficiencia

21 y eficacia en la ejecución del presupuesto mediante la presentación oportuna de los

22 informes periódicos y de rendición de cuentas ante el ICODER.-----

23

24 **POR TANTO:**

25 Se mociona para que:-----

26 Este Concejo Municipal:-----

27

28 **ACUERDO 04:** Se compromete a aprobar los recursos necesarios en el Presupuesto

29 Ordinario 2025 para la construcción de las baterías sanitarias y cerramiento del proyecto

30 "Construcción del Centro Acuático Regional para la promoción deportiva y recreativa de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

1 la natación.", elementos que son esenciales para el funcionamiento de esta importante
2 infraestructura.-----
3
4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
7 señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal.-----
8
9 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, gracias señor Presidente para
10 para sumar un poco a esa moción a ver después de varios intentos que se han hecho
11 verdad para para sacar este proyecto de la piscina olímpica con esa denominación
12 definitivamente no hay forma de llegarle a los dos mil millones de colones, que en su
13 momento pues se propuso por parte de ICODER la semana anterior tuvimos una reunión
14 en ICODER con la Dirección Nacional pues si hay mucha anuencia a que sigamos y no
15 perdamos esos recursos verdad, en esta línea de que ahí el Gobierno está tratando de
16 recoger todo lo que pueda ahí verdad.-----
17
18 Bueno pero hay una por lo menos hay una buena voluntad de que esos recursos sí los
19 mantengamos, pero si nos solicitan una contraparte verdad que son esas obras baterías
20 sanitarias, el cierre perimetral para poder este mantener esos recursos ajustar los
21 diseños a semi olímpicos, definitivamente no podemos llegar al nivel olímpico y que esos
22 recursos no los perdamos como municipalidad entonces básicamente esa moción ese
23 acuerdo es en esa línea de compromiso de parte nuestra esos de esos recursos
24 adicionales complementarios para esas obras y que los recursos pues todavía sigan en
25 nuestras arcas de cara a lo que es poder ejecutar ese proyecto Gracias señor
26 Presidente.-----
27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
29 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
30 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

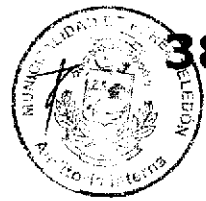


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

- 1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 2 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
- 3 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 4 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 5 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
- 6 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 7
- 8 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
- 9 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
- 10 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 11
- 12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 13 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 14 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 15 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
- 16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 17 Comuníquese a la Administración Municipal.-----
- 18
- 19 7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS SEÑORES REGIDORES HANZ CRUZ
- 20 BENAMBURG, OLDIN QUIRÓS GONZÁLEZ Y GUISELLE CORRALES
- 21 GONZÁLEZ CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----
- 22
- 23 **CONSIDERANDO**
- 24 PRIMERO: Que, por parte del Grupo Planificador PR-PZ, y su consultora de la Viabilidad
- 25 Ambiental, se cuenta con las subsanaciones solicitadas en revisión inicial al Informe de
- 26 Análisis de Índice de Fragilidad Ambiental para el cantón de Pérez Zeledón, según
- 27 expediente EAE0002-2023.-----
- 28
- 29 SEGUNDO: Que, debido a que se incorporaron modificaciones sustanciales, se tomó la
- 30 decisión de entregar un documento con las subsanaciones como respuesta a cada



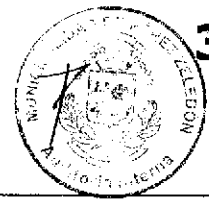
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 27 de 42

1 observación con referencia a la página donde fue incorporada la observación y se
2 presenta un nuevo documento con los índices de Fragilidad Ambiental integrando las
3 observaciones realizadas.-----
4
5 Por tanto:
6
7 Este Concejo Municipal acuerda:
8 **ACUERDO 05:** Remitir a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental las subsanaciones
9 sobre las observaciones solicitadas en revisión inicial del documento "Estudios técnicos
10 de los Índices de Fragilidad Ambiental (IFA) del expediente EAE0002-2023".-----
11
12 Se solicita acuerdo en firme".-----
13
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
15 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
16 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
17 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
18 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
19 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con ocho votos. Se consigna el voto negativo del
20 regidor José Luis Orozco Pérez.-----
21
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Alcalde Municipal, le cede el uso de la palabra al regidor
23 José Luis Orozco Pérez.-----
24
25 El regidor José Luis Orozco Pérez, gracias bueno, yo por lo menos no conozco el
26 documento y no lo vi entonces, no lo voy a votar muchas gracias.-----
27
28 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
29 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
30 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 28 de 42

1 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
2 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
3 Benamburg, se aprueba con ocho votos. Se consigna el voto negativo del regidor José
4 Luis Orozco Pérez.-----

5
6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
9 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
10 mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.** Se
11 consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.-----
12 Comuníquese al SETENA.-----

13
14 8. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR SOBRE
15 ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.-----

16

17 **DICTAMEN**

18

19

20 **Considerandos:**

21

22 Primero: Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 de la Constitución
23 Política y 15 de la Ley de Planificación Urbana, N° 4240 del 15 de noviembre de 1968,
24 la planificación urbana es un asunto que atañe a los "intereses locales", cuya satisfacción
25 ha sido confiada, en primer término, a los gobiernos locales. En el mismo sentido, el
26 artículo 19 establece: "Cada Municipalidad emitirá y promulgará las reglas procesales
27 necesarias para el debido acatamiento del plan regulador y para la protección de los
28 intereses de la salud, seguridad, comodidad y bienestar de la comunidad". Conforme se
29 podrá apreciar, el legislador, desarrollando lo dispuesto en el artículo 169 Constitucional,
30 ha delegado en las Municipalidades, de manera prevalente, la potestad de planificar y



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- controlar el desarrollo urbano dentro de sus respectivos territorios, a través de la confección y puesta en marcha de planes reguladores. Tal competencia es confirmada por el artículo 13, inciso p) del actual Código Municipal, que atribuye al Concejo Municipal, entre otras cosas, "dictar las medidas de ordenamiento urbano".-----
- Segundo: Que, en acatamiento a lo señalado en el artículo 17, de la Ley de Planificación Urbana previamente a implantar un plan regulador o alguna de sus partes, deberá la municipalidad que lo intenta, convocar a una audiencia pública por medio del Diario Oficial y divulgación adicional necesaria con la indicación de local, fecha y hora para conocer del proyecto y de las observaciones verbales o escritas que tengan a bien formular los vecinos o interesados. El señalamiento deberá hacerse con antelación no menor de quince días hábiles; para acordar su adopción formal, por mayoría absoluta de votos; y deberá Publicarse en "La Gaceta" el aviso de la adopción acordada, con indicación de la fecha a partir de la cual se harán exigibles las correspondientes regulaciones.-----
- Tercero: Que, por parte de esta Comisión reunión efectuada el día 21 de febrero de 2024, se acordó que la fecha para audiencia pública se realice el jueves 04 de abril de 2024, a las 18:00 horas, en el Auditorio del Complejo Cultural en San Isidro de El General, en una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.-----
- Cuarto: Que, según lo que dispone el numeral 5 del Reglamento de la Audiencia Pública del Plan Regulador del Cantón de Pérez Zeledón, los documentos se van a colocar a disposición del público 15 días hábiles antes de la realización de la audiencia pública, lo anterior para formal consulta de los interesados.-----
- Por tanto:-----
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:-----
- Este Concejo Municipal acuerda:-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

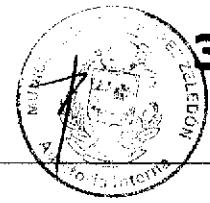
ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 30 de 42

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- ACUERDO 06:1.** Realizar la convocatoria a la Audiencia Pública para exponer el Proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial de Pérez Zeledón, la cual se realizará en una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, el día jueves 04 de abril de 2024 a las 18:00 horas, en el Auditorio del Complejo Cultural en San Isidro de El General, sesión que será transmitida por medio del canal oficial de Youtube de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
2. Para participar en la audiencia, las personas deberán enviar un correo electrónico a la dirección audienciaplanregulador@mpz.go.cr, donde indicarán el nombre completo, número de identificación y correo electrónico, esto para la participación de forma presencial. En caso de imposibilidad a medios tecnológicos las personas podrán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Audiencia Pública del Plan Regulador de Pérez Zeledón.
3. El ingreso al local será permitido con una hora de anterioridad. La persona deberá mostrar su identificación para comprobar que está previamente inscrita.
4. Se recibirán ampliaciones de preguntas u observaciones formuladas durante la audiencia hasta por 8 días después de la sesión en la dirección de correo: concejo@mpz.go.cr.
5. No se admiten preguntas nuevas no formuladas durante la audiencia.
6. Los documentos que componen el proyecto estarán disponibles para descarga del público en esta página www.perezzeledon.go.cr.
7. La agenda de la sesión extraordinaria para la Audiencia Pública del Plan Regulador del Cantón de Pérez Zeledón será la siguiente:

Agenda:

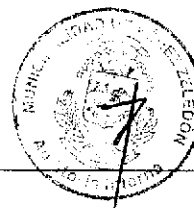


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

- 1
- I. Apertura y Comprobación del quórum de miembros del Concejo Municipal de Pérez
- 2
- Zeledón.-----
- 3
- II. Comunicación de las reglas para la formulación de preguntas del público por parte
- 4
- de la Presidencia Municipal.-----
- 5
- III. Exposición del Proyecto por parte del Grupo Planificador PR-PZ.-----
- 6
- IV. Preguntas de los miembros del Concejo Municipal.-----
- 7
- V. Preguntas del público.-----
- 8
- VI. Respuestas del Grupo Planificador PR-PZ.-----
- 9
- VII. Cierre de la Sesión.-----
- 10
- 11
8. En respuesta a las preguntas recibidas el Grupo Planificador PR-PZ presentará un
- 12
- Informe Final señalando aquellas observaciones que se estime procedente incorporar
- 13
- en el proyecto, así como aquellas que se aconseja desestimar indicándose en todo caso
- 14
- el sustento técnico. Dicho informe deberá ser conocido por el Concejo Municipal y será
- 15
- publicado en el sitio web de la municipalidad en www.perezzeledon.go.cr.-----
- 16
- 17
9. El procedimiento de la audiencia consta con mayor detalle en el Reglamento de la
- 18
- Audiencia Pública del Plan Regulador del Cantón de Pérez Zeledón, publicado en el
- 19
- Diario oficial La Gaceta, Número 09 de fecha 18 de enero de 2024.-----
- 20
10. Para los efectos de materializar el trámite de la respectiva publicación en el Diario
- 21
- Oficial La Gaceta, se procede a delegar a la Secretaría del Concejo Municipal, para que
- 22
- en conjunto con la Alcaldía Municipal procedan conforme a derecho al aviso de dicha
- 23
- publicación en el Diario Oficial La Gaceta.-----
- 24
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----
- 25
- 26
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 27
- de la Comisión Especial de Plan Regulador el cual se avala mediante acuerdo aprobado
- 28
- con ocho votos Se consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.-----
- 29
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
- 30
- regidor José Luis Orozco Pérez.-----

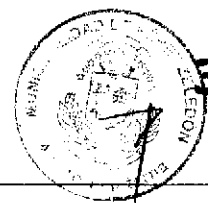


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

- 1 El regidor José Luis Orozco Pérez, muchas gracias, bueno ya vimos que entonces el
2 jueves 4 de abril hay una sesión extraordinaria para la audiencia pública del Plan de
3 Ordenamiento Territorial y para participar entonces deberán enviar un correo electrónico,
4 sin embargo me parece no sé si es fue que escuché mal o es un problema de redacción,
5 como que van a tener que identificarse afuera cuando van a entrar y además de eso que
6 sí, pero cualquiera cualquier persona aun cuando no vaya a hacer preguntas puede
7 participar es correcto.-----
- 8 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le digo lo que pasa es que el
9 espacio es limitado, entonces para poder tienen que decir quién es la persona que se
10 inscribió para poder entrar.-----
- 11
- 12 El regidor José Luis Orozco Pérez y no van a poder entrar quienes no se inscribieron
13 para hacer consultas.-----
- 14 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, es capacidad si llegan mil
15 personas cómo los meto.-----
- 16
- 17 El regidor José Luis Orozco Pérez, atendiendo la capacidad, si podrán entrar quienes no
18 se hayan inscrito.-----
- 19 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, si no se inscriben la capacidad
20 y llegan las personas pueden entrar obviamente.-----
- 21
- 22 El regidor José Luis Orozco Pérez, esas preguntas vean que eran necesarias y
23 oportunas porque eso no quedó claro en la redacción de ese documento.-----
- 24 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, si ese día llegan apenas llegan
25 cien o personas cincuenta personas y hay campo entra quien llegue.-----
- 26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
28 mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.** Se
29 consigna el voto negativo del regidor José Luis Orozco Pérez.-----
- 30 Comuníquese a la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

Considerandos:

1. Que, en primer debate de la Asamblea Legislativa se aprobó el proyecto de ley número 23166, que es "Adición de un nuevo artículo 31bis a la ley orgánica del ambiente, n° 7554 del 04 de octubre de 1995, ley para garantizar pasos de fauna en infraestructura"
2. Que, desde esta Comisión Ordinaria, se analizó el tema y se consideró necesario brindar un voto de apoyo a este proyecto de ley que, pretende de dotar de infraestructura en el sentido que nuestro país cuente con pasos de fauna adecuados, cabe señalar que va para segundo debate en la corriente legislativa.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07: Brindar voto de apoyo proyecto de ley número 23166, que es "Adición de un nuevo artículo 31bis a la ley orgánica del ambiente, n° 7554 del 04 de octubre de 1995, ley para garantizar pasos de fauna en infraestructura", mismo que se encuentra para segundo debate. Comuníquese el presente acuerdo a las diversas fracciones Asamblea Legislativa de Costa Rica.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez.

El regidor José Luis Orozco Pérez, muchas gracias vamos a ver esto es un proyecto de ley que en julio del 2022, apoyamos desde la Comisión de Ambiente de la Municipalidad



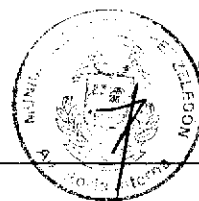
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 34 de 41

1 de Pérez Zeledón, según los registros de SITADA que el sistema de trámite de
2 denuncias ambientales, cada día se reporta unos 10 atropellos de animales en el país,
3 por qué porque no hay pasos de fauna ni subterráneos, ni elevados para una gran
4 cantidad de animales en el caso mío que viajaba al Liceo San Antonio hace un tiempo
5 cada día siempre habían animales atropellados ósea no hay una norma legal que obligue
6 a los entes que construyen infraestructura en proteger a los animales, ¿Cuánta cantidad
7 de personas se detienen cuando vienen de San José o la zona de los Santos a observar
8 dantas? ¿Cuántos animales mueren ahí? ¿Cuántos Pumas, Jaguares, pizotes, monos?
9 y hay una gran cantidad de animales que mueren electrocutados también y esa norma,
10 que ya está que ya pasó primer debate y va para segundo y no parece haber ido a
11 consulta la Sala Constitucional, creo que se va aprobar 43 diputados lo votaron
12 afirmativamente y es un voto de apoyo, por el ambiente, por los animales, porque al final
13 de cuentas vivimos casi en el mismo espacio y creo que hay que protegerlos es
14 desgarrador observar las imágenes cómo quedan los animales atropellados o
15 electrocutados y no hay normas legales que obliguen a hacer algo para protegerlos,
16 porque ellos cruzan la carretera para apearse para comer para lo que sea y nosotros los
17 atropellamos lamentable y por tanto pido la el apoyo para este dictamen.-----
18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra a la
19 regidora Mayra Calderón Navarro.-----
20 La regidora Mayra Calderón Navarro, muchísimas gracias señor Presidente sí
21 importante destacar que este este proyecto que ya fue aprobado en primer debate
22 nosotros desde este Concejo enviamos nuestro voto de apoyo verdad, ya lo habíamos
23 hecho al proyecto como tal y ahorita que va para segundo debate pues entonces
24 queremos también este darle un impulso, creo que aquí todos estamos convencidos de
25 que si hay algo importante para nuestra vida, para nuestra salud para nuestro cantón,
26 bueno para nuestro país es el ambiente y todas las prácticas que sean amigables con el
27 ambiente, pues las vamos a acoger verdad, así es que creemos que esto es de suma
28 importancia brindarle un voto de apoyo a este proyecto que yo creo que nos va a
29 beneficiar mucho esta fauna de nuestro de nuestro cantón y de nuestro país muchas
30 gracias.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Asuntos Ambientales el cual se avala mediante acuerdo aprobado
3 con nueve votos.-----

4 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
5 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, se
6 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
7 Comuníquese a las diversas fracciones de la Asamblea Legislativa.-----

8

9 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
10 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

11

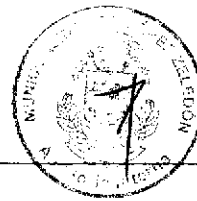
12 **DICTAMEN**

13 **ASUNTO:** Solicitud de acuerdo de pago por el reajuste de precios que abarca del 01 de
14 julio al 31 de diciembre del 2023, según Licitación Abreviada 2021LA-000003-
15 0004611901.-----

16 Referencia a la Licitación Abreviada 2021LA-000003-0004611901, correspondiente a la
17 "Contratación de los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Plantel
18 Municipal", cuya apertura de ofertas se realizó el día 09 de febrero del año 2021, hasta
19 las diez horas con un minuto (10:01 am.), según consta en el SICOP, recibándose 9
20 ofertas entre ellas, la de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., y que
21 mediante acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 045-
22 2021, acuerdo 24), celebrada el día 23 de febrero del 2021, se le adjudica esta
23 contratación a la empresa antes citada, por un periodo de un año prorrogable por un
24 periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años.-----

25

26 Que la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., solicitó a la Administración
27 Municipal que se le reconozca el pago por concepto de reajuste de precios desde el día
28 01 de julio al 31 de diciembre del año 2023 que es la fecha en que se presentó la
29 variación mensual del precio ofertado, según índices emitidos por el Banco Central de
30 Costa Rica y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para lo anterior, dicha empresa



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

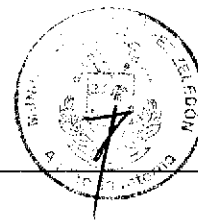
procede a aportar la documentación y los cálculos respectivos que respaldan el monto solicitado, por lo que se procedió a su revisión y verificación, ajustándose el mismo con los términos establecidos en el cartel y contrato respectivo. Por tanto y con base a lo estipulado en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, en sus artículos 43 y 109 respectivamente, el cual expresa el derecho que tiene un oferente en solicitar a la Administración Municipal el reconocimiento del pago por concepto de reajuste de precios por el periodo en que se ha o se está brindando el servicio contratado.-----

Por lo anterior, se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a nombre de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA, según periodo antes citado.

Por tanto, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo: Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0027-24-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal a través de la plataforma del SICOP y el cual corresponde a la resolución por el pago del reajuste de precios del periodo que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2023 solicitado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA, cédula jurídica tres-ciento dos-cero sesenta y siete mil ciento setenta y uno, aprobar el pago por dicho concepto a nombre de la empresa antes citada, por un monto total de dos millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos diecisiete colones con cincuenta y nueve céntimos (¢2,399,417.59), desglosado de la siguiente manera:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE INCREMENTO DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA	PRECIO TOTAL
51010510406	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Planteo Municipal, que abarca del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2023	10.980184%	¢2,399,417.59
Monto total a pagar por reajuste de precios del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2023			¢2,399,417.59



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 37 de 41

1 De esta forma el nuevo monto mensual reajustado por los servicios de vigilancia y
2 seguridad en las instalaciones del Plantel Municipal a partir del mes de enero del año
3 2024 es de \$4,452,953.16.-----

4
5 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de pago
6 presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., según lo estipulado en
7 la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, en sus artículos 43 y 109
8 respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato.-----
9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

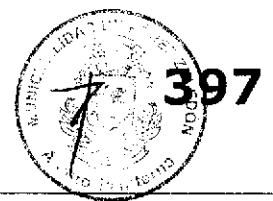
10
11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
12 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
13 votos.-----

14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
17 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

18
19 11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
20 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

21
22 **DICTAMEN**
23 **ASUNTO:** Solicitud de acuerdo de pago por el reajuste de precios que abarca del 23 de
24 mayo del 2021 al 30 de junio del 2023, según Licitación Abreviada 2021LA-000003-
25 0004611901.-----

26
27 Referencia a la Licitación Abreviada 2021LA-000003-0004611901, correspondiente a la
28 "Contratación de los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Plantel
29 Municipal", cuya apertura de ofertas se realizó el día 09 de febrero del año 2021, hasta
30 las diez horas con un minuto (10:01 am.), según consta en el SICOP, recibíendose 9



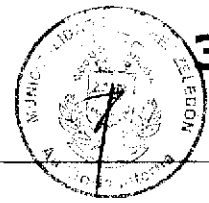
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 38 de 41

1 ofertas entre ellas, la de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., y que
2 mediante acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 045-
3 2021, acuerdo 24), celebrada el día 23 de febrero del 2021, se le adjudica esta
4 contratación a la empresa antes citada, por un periodo de un año prorrogable por un
5 periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años.-----
6
7 Que la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., solicitó a la Administración
8 Municipal que se le reconozca el pago por concepto de reajuste de precios desde el día
9 23 de mayo del año 2021 al 30 de junio del año 2023 que es la fecha en que se presentó
10 la variación mensual del precio ofertado, según índices emitidos por el Banco Central de
11 Costa Rica y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para lo anterior, dicha empresa
12 procede a aportar la documentación y los cálculos respectivos que respaldan el monto
13 solicitado, por lo que se procedió a su revisión y verificación, ajustándose el mismo con
14 los términos establecidos en el cartel y contrato respectivo. Por tanto y con base a lo
15 estipulado en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, en sus artículos
16 43 y 109 respectivamente, el cual expresa el derecho que tiene un oferente en solicitar
17 a la Administración Municipal el reconocimiento del pago por concepto de reajuste de
18 precios por el periodo en que se ha o se está brindando el servicio contratado.-----
19
20 Por lo anterior, se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a
21 nombre de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA, según periodo antes citado.
22
23 Por tanto, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:
24 Este Concejo Municipal acuerda:-----
25 **ACUERDO 09:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-0030-
26 24-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal a través de la plataforma del SICOP y el
27 cual corresponde a la resolución por el pago del reajuste de precios del periodo que
28 abarca del 23 de mayo del año 2021 al 30 de junio del año 2023 solicitado por la empresa
29 Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA, cédula jurídica tres-ciento dos-cero sesenta y siete
30 mil ciento setenta y uno, aprobar el pago por dicho concepto a nombre de la empresa



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

antes citada, por un monto total de cuatro millones ciento un mil cuatrocientos doce colones con diecisiete céntimos (¢4,101,412.17), desglosado de la siguiente manera:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE INCREMENTO DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA	PRECIO TOTAL
51010510406	Reajuste de precios por los servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Plantel Municipal, que abarca del 23 de mayo del año 2021 al 30 de junio del año 2023.	10.990257%	¢4,101,412.17
Monto total a pagar por reajuste de precios del 23 de mayo del año 2021 al 30 de junio del año 2023			¢4,101,412.17

De esta forma el nuevo monto mensual reajustado por los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Plantel Municipal a partir del mes de julio del año 2023 es de ¢4,457,038.17.

Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., según lo estipulado en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, en sus artículos 43 y 109 respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Administración Municipal.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

ASUNTO: Solicitud de aprobación del pliego de condiciones de Remate según documento electrónico número N° 0592024004000001.

En atención a la solicitud electrónica número 0592024004000001 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y del coordinador del Mercado Municipal y Terminal de Buses y que una vez analizado el pliego de condiciones de remate respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Aprobar el pliego de condiciones de remate según documento electrónico número 0592024004000001 (SICOP), correspondiente al “Remate de locales comerciales ubicados en el Mercado y en La Terminal de Buses de la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón”.

El objetivo principal con la aprobación de éste pliego de condiciones, es proceder a dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), para que participen en el remate de los locales comerciales que existen actualmente a disposición en las instalaciones del Mercado Municipal.

Los puestos a rematar son los siguientes:

LINEA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO BASE
1	1	Local comercial: Lugar: Terminal de buses de Pérez Zeledón: Local T-05	¢ 3.530.460,00
2	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: Local M-76	¢ 2.099.021,40
3	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: M-16	¢ 4.379.102,88
4	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: M-15	¢ 3.415.700,28
5	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: M-36	¢ 1.214.012,64
6	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: M-37	¢ 1.241.920,92
7	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: M-54	¢ 1.522.969,68
8	1	Local comercial: Lugar: Mercado Municipal de Pérez Zeledón: M-61	¢1.032.608,40

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez.

El regidor José Luis Orozco Pérez, gracias doña Mayra y este servidor estuvimos en esa reunión de la Comisión de Licitaciones, ahí hay que hacer la observación que cinco esos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 218-2024

27 de febrero del 2024

Página 41 de 41

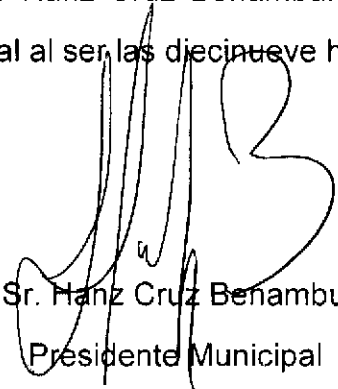
1 locales que se van a remate, están en el contencioso administrativo y esto es importante
2 que los compañeros regidores que van a entrar el primero de mayo tomen nota, eso ya
3 lo vio el órgano Director, ya lo resolvió el órgano decisor y bueno este Concejo lo elevó
4 al Contencioso, allá está siguiendo el trámite que tiene que seguir de las actuaciones de
5 la Administración Pública en general y siendo que están allá para revisión como
6 corresponde, por lo menos yo y creo que Doña Mayra no vamos a votar y no sé quiénes
7 más y hacemos esa observación, eso está en el Contencioso al menos cinco de los ocho
8 locales que yo pregunté, en la reunión y no me dijeron me enteré luego de otra forma
9 pero el Administrador del Mercado no me dio la información argumentó que no la tenía
10 a mano.-----

11
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco
14 votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael
15 Arias Zúñiga, Suguey Villafuerte Cedeño y José Luis Orozco Pérez. -----
16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, misma que no
18 quedo en firme por tan solo contar con cinco votos a favor. Se consigna el voto negativo
19 de los regidores Mayra Calderón Navarro, Rafael Arias Zúñiga, Suguey Villafuerte Cedeño
20 y José Luis Orozco Pérez.-----

21
22 **ARTÍCULO X.**

23 **Cierre de la Sesión.**

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
25 municipal al ser las diecinueve horas con diecisiete minutos.-----

26
27
28
29 
30 Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal


Sr. Marcos Fallas Chinchilla
Secretario Municipal a.i